

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Demanda: Ejecutiva con título hipotecario

Demandante: **GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS**

Demandados: **JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO y EDIROCAS Y CIA S. EN C.A. EN LIQUIDACIÓN**

Radicado: 17001-31-03-003-2017-00118-00

Se dispone **AGREGAR** al expediente, y para conocimiento de las partes, el “*informe relevo de secuestre*” allegado por el auxiliar de la justicia César Augusto Castillo Correa, y mediante el cual informa sobre la recepción del inmueble objeto del proceso.

Asimismo, se **AGREGA** al expediente los oficios No. 110272555-2909 y 110272555-2934, mediante los cuales la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales solicita dar aplicación al artículo 465 del Código General del Proceso.

Siendo ello así, se acata la medida aludida y en el momento procesal oportuno se dispondrá al tenor del inciso 2° del artículo 465 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE

A large, loopy handwritten signature in black ink, which appears to read 'Geovanny Paz Meza', is written over a faint, large oval stamp.

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica
en el
Estado No. 140 del 27/09/2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**